

Sobre el impacto de la jurisprudencia del sistema interamericano de protección de derechos humanos en el continente americano.

Autor: Vanesa Monge Antolín

Doctoranda UNED. Derecho y Ciencias Sociales. Adscrita al Departamento de Derecho Político de la UNED.

MAIL: vanesamonge@hotmail.com

Los problemas jurídicos del sobreendeudamiento en la actualidad.

Aporte de la doctrina latinoamericana como solución jurídica.

En el presente artículo pretendemos abordar y revisar el problema de la deuda externa desde un punto de vista estrictamente jurídico ya que entendemos que no se han unificado los conceptos que permitan abordar este problema desde esta perspectiva pese a los avances en la nueva resolución aprobada por Naciones Unidas sobre deuda.

La urgencia del problema que nos aborda no es menor, el problema del endeudamiento no es un problema exclusivo de los países menos desarrollados, pasando a ser ya un problema global.

El objeto del presente trabajo es abordar el problema de la deuda y contribuir a su solución y prevención en el futuro, estableciendo en primer lugar el endeudamiento como un problema jurídico.

En segundo lugar veremos la aplicación de los principios generales del derecho para incorporar criterios objetivos para que sean tenidos en cuenta en el debate internacional y en tercer lugar la aplicación de la Doctrina Espeche para evitar una situación aún más catastrófica.

Palabras clave: Doctrina Espeche, Alza unilateral intereses

Abstract

In this article we address and review the problem of external debt from a strictly legal point of view because we understand that there are no unified concepts that will address this issue from this perspective despite advances in the new resolution adopted by Nations United on debt.

The urgency of the problem addressed by us is not minor, the debt problem is not a problem unique to the least developed countries, becoming now a global problem.

The purpose of this paper is to address the debt problem and contribute to their solution and prevention in the future, establishing first the debt as a legal problem.

Secondly we will see the application of general principles of law to incorporate objective criteria to be taken into account in the international debate and thirdly the application of the Doctrine Espeche to avoid an even more catastrophic situation.